

INMOBILIARIA EDARIEL, S. L.**(Sociedad absorbente)****LUCAL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta General de Socios de Inmobiliaria Edariel, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Lucal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 30 de junio de 2003, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Lucal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Inmobiliaria Edariel, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—D. Sergio Barançé Villavecchia, Administrador Único de Inmobiliaria Edariel, Sociedad Limitada, y Administrador Solidario de Lucal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—38.442. 1.ª 11-8-2003

**IREA REAL ESTATE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****INSIGNIA IBERIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad «IREA Real Estate, Sociedad Limitada» y el Accionista Único de la sociedad «Insignia Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», celebradas el 23 de julio de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de «Insignia Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» por su Accionista Único, «IREA Real Estate, Sociedad Limitada». «IREA Real Estate, Sociedad Limitada», en su calidad de sociedad absorbente, adquiere de «Insignia Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», sociedad absorbida, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de IREA Real Estate, S. L., Don Miguel Vázquez Winkler y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Insignia Iberia, S. A. (Sociedad Unipersonal), Doña Lorena Vázquez Senín.—38.443.

1.ª 11-8-2003

ITALCERÁMICA, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento del art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la mercantil «Italcera, S.A.» ha reducido su capital social en 15.445'70 Euros mediante la amortización de acciones propias que tenía en autocartera; según acuerdo de Junta General de fecha 27 de junio de 2003.

Vila-real, 28 de julio de 2003.—El Secretario, Pedro Olucha Marzá.—37.778.

**LARCOVI,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Reducción y aumento del capital social*

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2003, ha acordado:

— Reducir el capital social de Larcovi Sociedad Anónima Laboral, en la cuantía de 3.005.061 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 175.279 acciones que lo integran en 17,14 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, a razón de 17,14 euros por cada una de las acciones que ostente el socio, ya sean de la Serie A, o Clase Laboral, o de la Serie B, o Clase General.

— Aumentar simultáneamente el capital social de Larcovi Sociedad Anónima Laboral, en la cuantía de 3.005.061 euros, mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las 175.279 acciones que lo integran en 17,14 euros, con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 26 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Antonio Pino Sánchez.—37.822.

LIMPIBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Limpiberia, Sociedad Anónima, del día 1 de agosto de 2003, aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social por amortización de 150 acciones propias, numeradas de la 706 a la 855, ambas inclusive, para eliminación de autocartera, quedando dicho capital social fijado en la cifra de 81.135 euros; Dando consecuentemente una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales que quedará como sigue:

«Artículo 5. Capital social.—El capital social lo constituye la suma de ochenta y un mil ciento treinta y cinco euros, y estará representado por 1.350 acciones de sesenta euros con diez céntimos de euro cada una, numeradas de la una a la mil trescientas cincuenta, ambas inclusive.

Dichas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad».

Lo que se hace constar a los efectos oportunos, dando cumplimiento así a lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—Fdo: Joaquín Sempere García, Secretario Consejo de Administración.—38.433.

LINAUSA, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de Marzo de 2.003 en su domicilio social, acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación, nombrar Liquidador Único, y aprobar el siguiente balance final de liquidación

Euros

Activo:	
D) Activo circulante	338.602,57
III. Deudores	19.526,12
6. Administraciones Públicas	19.526,12
VI. Tesorería	319.076,45
1. Caja	184,43
2. Bancos	318.892,02
Total Activo	338.602,57
Pasivo:	
A) Fondos propios	336.626,04
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	255.736,84
1. Reserva Legal	12.020,24
2. Otras Reservas	243.716,60
VI. Pérdidas y Ganancias	20.787,99
A) Acreedores a corto plazo	1.626,60
IV. Otras Deudas no Comerciales	1.626,60
1. Administraciones Públicas	1.626,60
Total general	338.252,64
Beneficios	349,93
Total Pasivo	338.602,57

Burgos, a 30 de julio de 2003.—El Liquidador Único. Don Pablo Ruiz Ferreiro.—38.642.

LIZARTZA, S. L.

Según Junta General Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Euros

Activo:	
Pérdidas acumuladas	3.096,58
Total Activo	3.096,58
Pasivo:	
Capital y reservas	3.096,58
Total Pasivo	3.096,58

Cuarto.—Nombramiento del liquidador, quien aceptó el cargo.

Se encuentra en el domicilio social, y a disposición de los interesados, la documentación relativa a los acuerdos adoptados.

Bilbao, a 30 de junio de 2003.—El liquidador. D. Carlos Foruria.—38.826.

**LUCERO DE LEVANTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

La Junta General de accionistas, celebrada el día 28 de julio corriente acordó reducir el capital social en 586.727,58 euros por amortización de 97.958 acciones que estaban en situación transitoria de financiación (autocartera).

Alicante, 28 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Segura Almodóvar.—37.864.